



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Humberto Primo 467 – CÓRDOBA
TE: 4332340- 4332342

MEMORÁNDUM N° 001/14

PARA INFORMACIÓN DE: SUBDIRECTORES DE NIVEL INSPECTORA GENERAL SUBINSPECTOR GENERAL INSPECTORES	PRODUCIDO POR: DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PROF. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
--	--

ASUNTO: INSTRUMENTACIÓN DEL LIBRO DE VISITAS DEL TÉCNICO TERRITORIAL

Esta Dirección General comunica a los Sres. Subdirectores, Inspectora General, Subinspector General e Inspectores y por su intermedio a los Centros Educativos de Capital e Interior que, a partir del día de la fecha se deberá habilitar un Libro de Actas foliado para registrar las visitas técnicas realizadas por parte del/los Técnico/s Territorial/es al establecimiento.

En el mismo se deberá consignar fecha de la visita, descripción de la tarea realizada, agentes institucionales que estuvieron presentes durante la visita, firma y sello de la autoridad escolar a cargo y del ATT.

Cabe destacar que ante una eventual auditoría, el mismo deberá estar accesible para el auditor, junto con las rendiciones de fondos recibidos.

En caso de no encontrarse dicho libro al momento de realizar la visita, el ATT deberá informar a la Supervisión quien dejará constancia de lo acontecido en el Libro de Actas de Supervisión. En caso de extravío de mismo será el Supervisor quien autorizará la apertura de un nuevo libro.

Córdoba, 10 de marzo de 2014




Prof. JUAN JOSÉ GIMÉNEZ
Director Gral. de Educación Secundaria
Ministerio de Educación